

FORMATO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio:	Trabajo Social		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Emiliano Zapata Morelos. Carretera Zapata Tezoyuca s/n colonia el Amate c.p. 62760 Emiliano Zapata Morelos Tel. 777 101 11 26		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Trabajo social adscrito a la procuraduría de protección de niñas, niños, adolescentes y la familia Tel. 777 101 11 26		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Ninguna		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Interesado		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personal, escrito y correo electrónico		
Horario de Atención al público.	Días hábiles Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	8 días		
Vigencia.	No aplica		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
01	Identificación oficial con fotografía	1	1
Costo y forma de determinar el monto:		Area de pago:	
N/A		N/A	
Observaciones Adicionales:			
el original se solicita solo para cotejo			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE O SERVICIO.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
<p>Art. 6 Decreto número mil doscientos once. - por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Emiliano Zapata, Morelos, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos. Publicada el 29 de abril del 2009 en el periódico oficial "Tierra y Libertad" numero 4702.</p> <p>Art. 13. Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos. Publicada el 21 de noviembre del 2007, en el periódico oficial "Tierra y Libertad" numero 4569.</p> <p>Artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Morelos, publicada el 17 de Julio de 2019, en el periódico oficial "Tierra y Libertad", numero 5726</p>			

PROTESTA CIUDADANA.

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <https://protestaciudadanamorelos.mx/> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal 7773684061

Días Hábiles de 8:00a 16: 00 hrs.

Plaza 10 de Abril s/n. Col. Centro Emiliano Zapata Morelos CP 62760

Correo: contraloria@zapatamorelos.gob.mx